

ESTADÍSTICAS DE DERIVADOS

DEFINICIÓN Y COBERTURA

Definición

Los derivados son instrumentos financieros o contratos a futuro cuyo valor se basa en el precio de un activo subyacente - tipos de cambio, tasas de interés, inflación, entre otros - y que se caracterizan por definir un plazo de entrega o liquidación futura, la que en algunos casos (opciones) puede o no ser ejercida. La liquidación de la operación puede ser mediante la entrega física del activo subyacente, o bien bajo la modalidad de pago por compensación.

Las estadísticas sobre operaciones de instrumentos derivados publicadas por el Banco se pueden agrupar desde el punto de vista del activo subyacente transado:

1. **Derivados sobre tipos de cambio FX:** Instrumentos que involucran el intercambio futuro de dos monedas, en las que al menos una de ellas es una moneda extranjera.
2. **Derivados sobre Unidad de Fomento-peso chileno:** Instrumentos que involucran el intercambio futuro de flujos, según montos nacionales denominados en Unidad de Fomento (UF) y en peso chileno.
3. **Derivados sobre tasas de interés local:** Instrumentos sobre un monto denominado en una única moneda local (peso o Unidad de Fomento) y que involucran el intercambio futuro de intereses.
4. **Derivados sobre tasas de interés extranjera:** Instrumentos sobre un monto denominado en una única moneda extranjera y que involucran el intercambio futuro de intereses.
5. **Derivados sobre materias primas (*commodities*):** Instrumentos en los que se pacta el precio futuro de un producto básico o *commodity*, tales como cobre, oro y plata.

Qué se mide

Se entrega información sobre montos nominales transados (montos transados) y montos nominales vigentes (montos vigentes) de derivados, considerando que el monto nominal es la cantidad de dinero (monto) de referencia sobre el cual se determinan los pagos de capital y/o intereses en la operación.

Los montos transados hacen referencia al monto nominal de los contratos negociados durante un periodo de tiempo, correspondiendo a la celebración de nuevas operaciones. Por su parte, el monto nominal vigente corresponde al saldo del monto nominal de derivados a una fecha determinada, y que tienen una fecha de vencimiento posterior.

Para los tres primeros subyacentes definidos en la sección anterior, correspondientes a los mercados de derivados de mayor participación en Chile, se publican estadísticas agregadas oportunas y con frecuencia diaria, con dos días hábiles de desfase. Mientras que, para el resto de subyacentes, se publica información de manera agregada y mensual.

Las estadísticas diarias representan las operaciones realizadas por los bancos comerciales residentes, tanto con el mercado local como con no residentes. En particular, se publica información de montos transados con los distintos sectores de contrapartes y plazo contractual; y en el caso de derivados sobre Unidad de Fomento - Peso chileno, se distingue también el tipo de instrumento (Forward o Swap).

Además, se publica con frecuencia diaria los montos vigentes de bancos en derivados de tipos de cambio FX, tasas de interés local en pesos (Swap Promedio Cámara nominal) y Unidad de Fomento – Peso chileno, con detalle del sector de contraparte. En las estadísticas diarias de Swap Promedio Cámara nominal, se dispone también información del plazo residual de la posición vigente.

Las estadísticas diarias son complementadas con series mensuales que incorporan para los montos vigentes el desglose por plazo residual, así como otras aperturas particulares a cada uno de los mercados. Por ejemplo, en derivados de tipos de cambio FX se agrega información de pares de monedas, tanto para montos transados como montos vigentes, y se dispone información de transacciones realizadas por otros agentes distintos de bancos (Fondos de Pensiones, Empresas del Sector Real, Compañías de Seguros, Corredoras de Bolsa y Agencias de Valores, Fondos Mutuos, Sector Externo y Otros Sectores).

Además, en los derivados de Unidad de Fomento – Peso chileno, se muestra información sobre precios promedio transados a doce meses en el mercado Interbancario.

Por último, se incorpora información mensual de transacciones de Swap Promedio Cámara en UF y derivados sobre tasa de interés extranjeras, clasificados por tipo de instrumentos (Fijo-variable, Basis swap y Overnight Index Swap).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Informes y Formularios Estadísticos

- Nombre de la Fuente:
 - a) Sistemas N°1 y 2 del Capítulo III.D.3.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile.
 - b) Anexo 2 del Capítulo IX, del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.
- Institución reportante: Bancos Comerciales, Inversionistas institucionales, y empresas del sector real en base a las condiciones establecidas en el Capítulo III.D.3.1 del Compendio de Normas Financieras del BCCh y con el Anexo 2 del Capítulo IX, del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.
- Información utilizada: Datos de montos nominales transados, vigentes y precios.
- Periodicidad: Diaria y mensual.

METODOLOGÍA

Tratamiento de la información básica

Recopilación de fuentes de información

Las entidades bancarias reportan diariamente al Banco Central la información de nuevos contratos transados, así como las modificaciones de contratos reportados previamente. Esta información es complementada mensualmente con el reporte de portafolios de contratos vigentes y vencidos en el periodo.

Los otros Participantes que son residentes no bancarios, informan mensualmente los contratos vigentes y vencidos durante el periodo.

Para el envío de la información existen mecanismos de recepción de ésta a través de la página web del SIID-TR (derivados sobre tipos de cambio, UF-peso chileno, tasas de interés y renta fija) y del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (derivados sobre materias primas).

Clasificación

La información se clasifica según activo subyacente, sector de contraparte, tipo de información (transado o vigente) y plazos.

El sector de la contraparte en la operación es clasificado en Bancos, MCF, Fondos de Pensiones, Empresas del Sector Real, Compañías de Seguros, Corredoras de Bolsa y Agencias de Valores, Fondos Mutuos, Sector Externo, y Otros Sectores.

- **Bancos:** Corresponden a sociedades anónimas de giro exclusivo que "se dedican a recibir en forma habitual dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamos, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar esos dineros y, en general, realizar toda operación que le permita la ley".¹
- **Interbancario:** Corresponden a las negociaciones en que las dos contrapartes son bancos. Sus montos transados, así como sus montos vigentes se consideran una sola vez en las estadísticas del SIID-TR
- **MCF:** Corresponde a empresas bancarias y otras personas debidamente autorizadas por el BCCh de acuerdo al Capítulo III del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI) sobre "Normas relativas a las personas jurídicas autorizadas para formar parte del MCF distintas de las empresas bancarias", tales como corredores de bolsa y agentes de valores.
- **Intra-MCF:** Corresponden a las negociaciones en que las dos contrapartes son entidades pertenecientes al MCF. Sus montos transados, así como sus montos vigentes se consideran una sola vez en las estadísticas del SIID-TR
- **Fondos de Pensiones:** Corresponde a los fondos administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones, registradas en la Superintendencia de Pensiones.

¹ Ley General de Bancos, artículo 40.

- **Empresas del Sector Real:** Corresponde a empresas del sector real, tanto públicas como privadas. Destacan las empresas que realizan operaciones de comercio exterior del sector minero, vitivinícola, retail, importadoras de combustibles, importadoras automotrices, así como a empresas establecidas en el país y que son receptoras de inversión extranjera o multinacionales chilenas con inversiones en el exterior.

Están considerados en el sector de Empresas del Sector Real las sociedades financieras que corresponden a conglomerados (holdings) de empresas que:

- a) Operan en el sector real, ya que este sector es el que aporta la mayor cantidad de activos al holding.
- b) Son Sociedades de Inversión cuyo fin principal es canalizar la inversión extranjera directa a empresas del sector real.
- c) Tienen bajo su estructura empresas del sector real y otras sociedades supervisadas. Estas últimas son parte de la industria bancaria, de seguros o de pensiones, y por su legislación deben realizar las operaciones de cambios internacionales exclusivamente a través de la entidad supervisada.

- **Compañías de Seguros:** Corresponde a las compañías de Seguros Generales y Seguros de Vida, que están bajo la supervisión de la Comisión para el mercado financiero (CMF).
- **Corredoras de Bolsa y Agencias de Valores:** Corresponden a las Corredoras de Bolsas y Agencias de Valores, fiscalizadas por la Comisión para el mercado financiero (CMF). En el caso de las estadísticas del MCF, se considera como contraparte “Corredoras de Bolsa y agencias de valores”, solo a aquellas que no son parte del MCF.
- **Administradoras Generales de Fondos:** Corresponden a los fondos gestionados por las Administradoras Generales de Fondos, bajo la Ley N° 20.712, supervisadas por la Comisión para el mercado financiero (CMF).
- **Otros Sectores:** Corresponden a Otras Sociedades Financieras, Gobierno, Banco Central, Hogares y otros no contemplados en las categorías ya mencionadas.

Cabe señalar que, las Otras Sociedades Financieras son principalmente filiales de bancos, junto con intermediarios financieros que ofrecen servicios de administración de patrimonios; fondos de inversión privados; compañías de *leasing*, *factoring*, securitizadoras y el resto de los auxiliares financieros distintos de los clasificados en los sectores financieros ya señalados anteriormente.

Las empresas son clasificadas por sectores institucionales, de acuerdo con los clasificadores internacionales recomendados en el Manual de Cuentas Nacionales del Fondo Monetario Internacional (FMI), adaptados a las necesidades analíticas y características del mercado financiero de Chile.

Compilación y validación

La información enviada de forma diaria y mensual por las entidades residentes al SIID-TR debe cumplir con una serie de reglas de validación lógica a la entrada de los datos, las cuales se encuentran automatizadas en la aplicación dispuesta por el SIID-TR para estos fines. Una vez la información es recibida conforme según estos validadores, es traspasada a las bases de datos del BCCCh para posteriormente realizar una revisión más detallada del microdato, verificando su coherencia financiera. En el caso de haber discrepancias, se solicita a la institución correspondiente la rectificación de los antecedentes.

Durante la compilación de la información, se calculan los montos transados y vigentes, con los desgloses antes mencionados para cada una de las series estadísticas.

Los resultados se validan mediante mecanismos de control, que obedecen tanto a cruces de información con otras fuentes de datos, públicas e internas del Banco Central de Chile, como a mediciones estadísticas del comportamiento de los datos en series de tiempo.

Revisión

Las estadísticas de publicación mensual tienen una política de revisión de tres meses y 23 días, lo que significa que, en cada nueva publicación mensual, los datos correspondientes a los tres meses previos están sujetos a eventuales revisiones. Por otra parte, las series que se publican con frecuencia diaria son de carácter referencial y no se encuentran sujetas a revisiones posteriores.

Cabe señalar que, puede haber revisiones de naturaleza excepcional, las que se explicarían en notas en la BDE y o Informe mensual, en la fecha de su difusión.

ACCESO A DATOS

Página web SIID-TR

Página web del SIID-TR con todas las novedades sobre nuevas publicaciones, normativa y hechos relevantes referente al SIID-TR.

[Vínculo Portal Web](#)

Monitor diario Mercado de Derivados Bancarios

Set de gráficos con los principales indicadores de operaciones financieras del sector bancario, en el cual se difunde información diaria sobre montos transados y vigentes de derivados sobre monedas, Unidad de Fomento-Peso chileno y Swap Promedio Cámara nominal, así como transacciones del mercado cambiario spot.

[Vínculo Monitor Diario](#)

Informativo Diario de Operaciones Financieras Nacionales

Informativo web con los principales indicadores del mercado financiero local, en el cual se difunden las principales series del mercado bancario de derivados y spot.

[Vínculo Informativo Diario](#)

Base de Datos Estadísticos

Capítulo Estadísticas de Derivados y Spot de la Base de Datos Estadísticos del Banco Central de Chile, con las series estadísticas sobre derivados y spot.

[Vínculo Base de Datos Estadísticos](#)

Informe Mensual Mercado de Derivados Financieros de Chile

Informe Mensual Mercado de Derivados de Chile, que da a conocer la evolución mensual de los mercados de derivados sobre monedas, Unidad de Fomento-Peso chileno y Swap Promedio Cámara nominal, así como de transacciones del mercado cambiario spot.

[Vínculo Informe Mensual](#)

Monitor Mensual Mercado de Derivados y Spot Bancarios

Set de gráficos con los principales indicadores de operaciones financieras del sector bancario, en el cual se difunde información mensual sobre montos transados y vigentes de derivados sobre monedas, Unidad de Fomento-Peso chileno y Swap Promedio Cámara nominal, así como transacciones del mercado cambiario spot de tipo de cambio y de precios a futuro de la Unidad de Fomento (CLF/CLP)

[Vínculo Monitor Mensual](#)

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Compendio de Normas Financieras, Banco Central de Chile, Capítulo III.D.3.
- Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Capítulo IX, Banco Central de Chile.
- Glosario de Derivados Financieros, SIID-TR.
- Methodology for Measuring Derivatives at the Central Bank of Chile.
- Publicación de Estadísticas Cambiarias del Banco Central de Chile.
- Serie de Estudios Económicos Estadísticos, N°86, Banco Central de Chile, abril 2011.